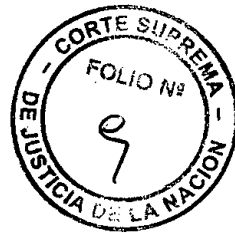




Corte Suprema de Justicia de la Nación



Buenos Aires, 9 de diciembre de 2021.

Not. N° 429/2021

I.- Habiendo tomado conocimiento los Señores Ministros del Tribunal de la presentación del Señor Secretario de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, [REDACTED] por la cual remite una comunicación conjunta del Señor Fabián Salvioli, en su carácter de Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición; de la Señora Aua Baldé, como Vicepresidenta del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias; del Señor Morris Tidball-Binz, como Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias y del Señor Diego García-Sayán, en su carácter de Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados de Naciones Unidas, se dispuso informar que:

a) Se hallan en trámite -por encontrarse a estudio o próximos a ser resueltos- ante el Tribunal un total de cuatrocientos cinco (405) recursos provenientes de procesos en causas por delitos de lesa humanidad.

b) Con relación a los ítems 1° y 2° de la presentación del Señor Secretario de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se informa que:

b.1) En relación con el caso conocido como "Campo de Mayo", ante el Tribunal se encuentran en trámite los siguientes recursos:

- a. FSM 27004012/2003/179/1/1/RH40;
- b. FSM 27004012/2003/TO15/6/3/1/RH42;
- c. FSM 27004012/2003/TO28/5/1/1/RH54;
- d. FSM 27004012/2003/355/1/1/RH55;
- e. FSM 27004012/2003/355/1/2/RH56;
- f. FSM 27004012/2003/TO12/3/1/1/1/RH59;
- g. FSM 27004012/2003/TO1/3/1/1/1/RH60;
- h. FSM 27004012/2003/TO12/80/1/1/RH61;
- i. FSM 27004012/2003/TO12/81/1/1/RH62; y,
- j. FSM 27004012/2003/TO16/5/1/1/1/RH63.

A su vez, en el marco de la misma causa, han sido resueltos los siguientes recursos:

- a. FSM 27004012/2003/TO1/1/1/1/RH9: sentencia de fecha 02/06/2015;
- b. FSM 27004012/2003/TO7/3/1/1/RH28: sentencia de fecha 07/03/2018;
- c. FSM 27004012/2003/TO12/34/1/1/RH35: sentencia de fecha 27/08/2020;
- d. FSM 27004012/2003/TO16/6/1/RH37: sentencia de fecha 12/11/2020;
- e. FSM 27004012/2003/TO16/6/2/RH38: sentencia de fecha 18/03/2021;
- f. FSM 27004012/2003/TO6/3/1/1/RH41: sentencia de fecha 06/05/2021; y,
- g. FSM 27004012/2003/337/2/RH46: sentencia de fecha 16/09/2021.

Esta información responde a los puntos 1 y 12 del listado de causas del Señor Relator Especial.



Corte Suprema de Justicia de la Nación

b.2) La causa referida como "Zárate - Campana: Circuito Área Conjunta", FSM 974/2011 no se encuentra en los registros informáticos del Tribunal. Esta información responde a los puntos 2 y 13 del listado de causas referido.

b.3) En relación con el caso [REDACTED] causa conocida por la desaparición de [REDACTED] FMP 93930746/2005, ante el Tribunal se encuentran en trámite los siguientes recursos:

- a. FMP 93030746/2005/TO1/3/3/1/RH2 y
- b. FMP 93030746/2005/TO1/4/3/1/RH4.

A su vez, en el marco de la misma causa, han sido resueltos los siguientes recursos:

- a. FMP 93030746/2005/TO1/4/1/1/RH1, sentencia de fecha 03/09/2020 y
- b. FMP 93030746/2005/TO1/4/2/1/1/RH3: sentencia de fecha 03/09/2020.

Se señala que esta información responde a los puntos 3 [REDACTED] y 15 [REDACTED] del listado de causas mencionado, que corresponden a la causa FMP 93930746/2005.

b.4) Respecto a los puntos 5 y 8 del listado de causas mencionado, el número de causa consignado (CFP 13445/1999) es el correspondiente a la causa conocida como Plan Cóndor y no una designación conjunta para esta y la causa conocida como Automotores Orletti cuyo número es CFP 2637/2004. Por lo demás, y aun cuando se afirma que la causa estaría pendiente de resolución ante la Cámara Federal de Casación Penal, lo cierto es que en el ámbito de la primera de ellas (Plan Cóndor) han sido resueltos en sede de esta Corte Suprema los recursos:

- a. CFP 13445/1999/TO1/37/1/RH1, sentencia de fecha 23/03/2021 y
- b. CFP 13445/1999/TO1/38/RH2, sentencia de fecha 12/11/2019.

A su vez, en el ámbito de la causa "Automotores Orletti" se encuentra tramitando ante este Tribunal el recurso: a. CFP 2637/2004/TO5/8/1/1/RH11.

Y fueron resueltos los recursos:

- a. CFP 2637/2004/TO1/2/2/RH3, sentencia de fecha 27/05/2015;
- b. CFP 2637/2004/TO1/11/1/1/RH6, sentencia de fecha 29/10/2019;
- c. CFP 2637/2004/TO1/11/1/2/RH7, sentencia de fecha 29/10/2019;
- d. CFP 2637/2004/TO3/18/1/RH10, sentencia de fecha 30/09/2021;
- e. CFP 2637/2004/TO1/18/2/RH12, sentencia de fecha 15/10/2020; y,
- f. CFP 2637/2004/TO5/8/2/1/RH13, sentencia de fecha 15/10/2020.

b.5) Respecto de la causa conocida como "CCDTE de Virrey Cevallos", CFP 17669/2003, ante el Tribunal tramitaron los siguientes recursos:

- a. CFP 17669/2003/TO1/23/3/1/RH8: fallada el 13/11/2018;
- b. CFP 17669/2003/TO1/30/1/1/RH11: fallada el 15/10/2020;
- c. CFP 17669/2003/TO1/32/1/RH12: fallada el 14/10/2021; y,
- d. CFP 17669/2003/TO1/32/2/RH13: fallada el 14/10/2021.

Se responden así los puntos 6 y 19 del listado de causas del Señor Relator Especial.

b.6) Respecto de la causa conocida como "Hospital Militar Campo de Mayo (Provincia de Buenos



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Aires)", CFP 16964/2008, si bien se manifiesta que la causa se encontraría en la Sala III de la Cámara Federal de Casación Penal, los siguientes recursos se hallan en trámite ante el Tribunal:

a. CFP 16964/2008/TO1/16/RH4 y

b. CFP 16964/2008/TO1/17/RH5.

A su vez, en el marco de la misma causa, se resolvió el siguiente recurso: a. CFP 16964/2008/TO1/15/RH3: sentencia de fecha 01/07/2021.

b.7) Respecto del caso conocido como "Masacre de Capilla del Rosario de 1974", FTU 16/2012/CFC1, ante el Tribunal se encuentran en trámite los siguientes recursos:

a. FTU 16/2012/1/RH1;

b. FTU 16/2012/2/RH2; y,

c. FTU 16/2012/3/RH3.

Se da respuesta a los puntos 9 y 16 del listado señalado.

b.8) Con relación al caso conocido como "Campo de Mayo / Juicio de los trabajadores", FSM 449/2010, ante el Tribunal se encuentran en trámite los siguientes recursos:

a. FSM 449/2010/TO1/3/2/RH2 y

b. FSM 449/2010/TO1/3/1/RH1.

b.9) Respecto del caso "Campo de Mayo X/ Comisaría de Villa Ballester", FSM 146/2013, ante el Tribunal tramitó el siguiente recurso: a. FSM 146/2013/TO1/14/1/RH1: sentencia de fecha 05/11/2021.

b.10) Respecto a la llamada "Mega causa Martel", FMZ 41001077/2011, se encuentran en trámite los siguientes recursos:

- a. FMZ 41001077/2011/TO1/4/1/RH3;
- b. FMZ 41001077/2011/TO1/4/3/RH5;
- c. FMZ 41001077/2011/TO1/78/1/RH11;
- d. FMZ 41001077/2011/TO1/6/1/RH12;
- e. FMZ 41001077/2011/TO1/TO1/3/2/1/RH15;
- f. FMZ 41001077/2011/TO1/110/1/1/RH16;
- g. FMZ 41001077/2011/TO1/TO1/1/1/1/RH18; y,
- h. FMZ 41001077/2011/TO1/113/1/1/RH17.

A su vez, en el marco de la misma causa, han sido resueltos los siguientes recursos:

- a. FMZ 41001077/2011/TO1/1/1/RH2: sentencia de fecha 26/04/2016;
- b. FMZ 41001077/2011/TO1/4/2/RH11: sentencia de fecha 14/06/2017;
- c. FMZ 41001077/2011/TO1/4/4/RH6: sentencia de fecha 14/06/2017;
- d. FMZ 41001077/2011/TO1/4/5/RH7: sentencia de fecha 14/08/2017;
- e. FMZ 41001077/2011/TO1/47/1/RH9: sentencia de fecha 22/05/2018; y,
- f. FMZ 41001077/2011/TO1/36/1/1/RH10: sentencia de fecha 22/05/2018.

b.11) Respecto de la causa "RIBA" (Regional de Inteligencia de Buenos Aires), CFP 7273/2006 ante el Tribunal se encuentra en trámite el siguiente recurso: a. CFP 7273/2006/TO1/57/RH12.

A su vez, en el marco de la misma causa, han sido resueltos los siguientes recursos:

- a. CFP 7273/2006/85/1/RH4, sentencia de fecha 23/08/2016;
- b. CFP 7273/2006/TO1/21/1/RH5, sentencia de fecha 04/08/2016;



Corte Suprema de Justicia de la Nación

- c. CFP 7273/2006/TO1/53/1/RH9, sentencia de fecha 11/03/2021;
- d. CFP 7273/2006/112/1/CFC45, sentencia de fecha 23/03/2021;
- e. CFP 7273/2006/TO1/56/RH11, sentencia de fecha 23/03/2021; y,
- f. CFP 7273/2006/TO1/6/1/1/RH14, sentencia de fecha 23/03/2021.

b.12) Respecto al caso conocido como "Circuito Camps", cuyo número correcto de causa es FLP 91002955/2009, ante el Tribunal se encuentran en trámite los siguientes recursos:

- a. FLP 91002955/2009/TO1/38/2/1/RH6;
- b. FLP 91002955/2009/TO1/38/2/2/RH7;
- c. FLP 91002955/2009/TO1/38/2/3/RH8;
- d. FLP 91002955/2009/TO1/38/2/4/RH9;
- e. FLP 91002955/2009/TO1/38/2/5/RH10; y,
- f. FLP 91002955/2009/TO1/65/1/1/RH11.

Y, a su vez, se han resuelto en el marco de la misma causa los siguientes recursos:

- a. FLP 91002955/2009/TO1/13/1, sentencia de fecha 17/09/2019;
- b. FLP 91002955/2009/TO1/1/2/RH2, sentencia de fecha 03/06/2016;
- c. FLP 91002955/2009/TO01/42/2/RH3, sentencia de fecha 30/10/2018;
- d. FLP 91002955/2009/TO1/58/1/RH4, sentencia de fecha 27/08/2020; y,
- e. FLP 91002955/2009/TO1/42/3/1/RH5, sentencia de fecha 15/10/2020.

La información responde a los puntos 4 y 20 del listado de causas de mención.

c) Con relación al punto 21 del listado de causas, respecto a las causas 2005 y su acumulada 2044; se informa que este corresponde a la causa CSJ 82/2013(49-H)/CS1 [REDACTED] y [REDACTED] s/ causa n° 11515" que fue resuelta el 12/8/21.

d) Por último, con respecto al punto 10 del listado de causas referido, se destaca que en la Corte Suprema se encuentra en trámite la causa FSA 73000764/2008/TO1/2/1/1/RH1.

II.- Cabe destacar que ha sido siempre prioridad de esta Corte Suprema dar tratamiento a las causas donde se investigan delitos de lesa humanidad, en razón de la importancia que ello reviste.

III.- Pasen las actuaciones a la Dirección de Despacho del Tribunal, para su comunicación a la Dirección Nacional de Asuntos Internacionales en el día de la fecha a los correos electrónicos consignados a [REDACTED]

Fecho, resérvense.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

DIRECTOR DE
RELACIONES INSTITUCIONALES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION